Por los dichos señores mercaderes dieron la dicha licencia e facultad a los dichos herederos de benyhalel segun e como esta dada a los herederos de turbedal e con las condiciones e limitaciones dichas e declaradas por los dichos señores por el fonts rrecetor e francisco guillen jurados

Cargo de mensalhaco.

Por los dichos señores mandaron levantar garon a diego muñoz de ... rrecetor e a juan de balbuena jurado que vean la bondad del acequia de mensalhaco si se puede alçar e abaxar que fagan relacion para el primero de ayuntamiento

Mandamiento al jurado francisco guillen

Mandaron a francisco guillen jurado que de la memoria de las herramientas que le dieron de la cobrança del presa del acequia para que se pagaran e cobren de donde sto huyen e se vea sobre ello lo que convenga

Fieles tercias.

Por en la renta de las tercias menores removieron de la fieldad de la dicha renta a diego remiro por estar ocupado e por veyeron de fiel juntamente con juan de rrente por el dicho juan de este fiel de la dicha renta

Cargo maçomas

Por dieron cargo a los elementos para que fagan hazer dos maçomas de canamo para el peso de la farina e dos cadenas en donde cayan las ramillas de las maçomas para que no las pisen los cavallos y se guarden y conserven mas tiempo

Juan garcia de campoy cobrança acequia

Por los dichos señores mercaderes por que juan garcia de campoy que a tenido cargo de la cobrança de la tasa de la acequia no la acaba de cobrar y la de fieles por juicio de la ciudad mandaron que el alguacil le traya a la ciudad para que en ella de cuenta de lo que a cobrado y lo que quedare para cobrar se le haga la memoria de lo que se cobrare por la jornal de la manera que a la ciudad le pareciere

Fieles peso harina

Por que fernando guerra e montañes fieles del peso de la harina por una petiçion dieron de la carnicería mandaron que la cobren pasados seis meses por la ciudad que de la carnicería no querían tener el cargo e su lugar nombraron a pedro de agerónimo de las cuevas que ellos querían tener el dicho cargo y se les a de dar por tanto que los que dichos en qualquier tiempo se les rendiere el cargo se a visto que dar nombrados desde agora en su lugar los dichos pedro muñoz e pedro velazquez.